



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 31 AGO 2022

RES. CD - ECO N° 379-22

Expte. N° 6750/19

VISTO:

La nota presentada por el responsable de las Asignaturas “Administración Financiera de Empresas I” y “Administración Financiera de Empresas II” de esta Facultad, Mg. Roberto Alfredo GILLIERI; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 056/2020 se designó a la alumna KARINA ALEJANDRA ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II, de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir del 19 de Febrero de 2021 y por el término de un año (Res. DECECO N° 103/21).

Que por Res. CD-ECO N° 110/22 se prorroga la designación de la alumna ARRIETE en el mencionado cargo, hasta el 1° de Julio de 2022.

Lo normado por el Artículo 24 de la Res. CS N° 301/91.

Que el Art. 3° de la Resolución CS N° 532/09 expresa: “Las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico”.

Lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 por medio del cual se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Lo establecido por la Res. CD-ECO N° 485/21.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la alumna KARINA ALEJANDRA ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II, de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el día 31 de Diciembre de 2022 o hasta que se efectivice llamado a concurso, lo que ocurra primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

RES. CD - ECO N°

379-22

Expte. N° 6750/19

ARTÍCULO 2°.- De conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16 el alumno que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./M.A.L.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN